

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 2255  
-PROCESO: ORDINARIO DE ACCIÓN REIVINDICATORIA  
-DEMANDANTE: HUBER GABRIEL HERNÁNDEZ FORONDA  
-DEMANDADO: VIRGINIA ROA.  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-011-2008-00443-00

DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS  
(2022)

El Dr. VARCAN LAMARTINE STERLING ACOSTA, quien indica ser el apoderado de la actora en demanda principal, solicita se expida oficio cancelando registro de la demanda.

Frente lo anterior, revisadas las actuaciones surtidas en el proceso de la referencia y en los documentos aportados en la solicitud allegada al correo del Juzgado, observa el Despacho que no obra poder alguno concedido al Dr. Sterling Acosta, donde se pueda determinar su calidad para actuar. Por consiguiente, previo a decidir sobre su solicitud se requerirá a la parte solicitante, para que lo aporte.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER** en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

**SEGUNDO: REQUERIR** al Dr. VARCAN LAMARTINE STERLING ACOSTA para que aporte el poder para actuar, a fin de dar trámite a su petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR